



GERENCIA NACIONAL JURÍDICA

CIRCULAR No. 075/2021

La Paz, 04 de junio de 2021

REF.: RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° RA-PE 01-019-21 DE 02/06/2021, QUE APRUEBA LOS DÍAS SÁBADOS 5, 12, 19 Y 26 DE JUNIO DE 2021, COMO DÍAS EXTRAORDINARIOS DE TRABAJO Y ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LAS DIFERENTES REPARTICIONES DE LAS GERENCIAS REGIONALES DE LA PAZ Y POTOSÍ, APROBAR LOS DÍAS SÁBADOS 12, 19 Y 26 DE JUNIO DE 2021, COMO DÍAS EXTRAORDINARIOS DE TRABAJO Y ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LAS DIFERENTES REPARTICIONES DE LAS GERENCIAS REGIONALES DE COCHABAMBA Y TARIJA CONFORME EL DETALLE DESCRITO EN LOS ANEXOS ADJUNTOS, QUE FORMAN PARTE INDIVISIBLE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

Para conocimiento y difusión se remite la Resolución Administrativa N° RA-PE 01-019-21 de 02/06/2021, que aprueba los días sábados 5, 12, 19 y 26 de junio de 2021, como días extraordinarios de trabajo y atención al público en las diferentes reparticiones de las Gerencias Regionales de La Paz y Potosí y aprobar los días sábados 12, 19 y 26 de junio de 2021, como días extraordinarios de trabajo y atención al público en las diferentes reparticiones de las Gerencias Regionales de Cochabamba y Tarija conforme el detalle descrito en los anexos adjuntos, que forman parte indivisible de la presente resolución.

D.G.L.
Adriana R.
Hernández M.
A.N.

AVZF/AEBE/ARHM
CC. ARCHIVO

Abigail Verónica Legarra Fernández
GERENTE NACIONAL JURÍDICO a.i.
ADUANA NACIONAL





Aduana Nacional

RESOLUCIÓN No. RA-PE-01-019-21

La Paz, 02 JUN 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que los numerales 4 y 5 del párrafo I, artículo 298 de la Constitución Política del Estado establecen que son competencias privativas del Nivel Central del Estado, el Régimen Aduanero y Comercio Exterior.

Que la Ley N° 1990 de 28/07/1999, Ley General de Aduanas, regula el ejercicio de la potestad aduanera y las relaciones jurídicas que se establecen entre la Aduana Nacional y las personas naturales o jurídicas que intervienen en el ingreso y salida de mercancías del territorio nacional, entendiéndose como potestad aduanera al conjunto de atribuciones que la ley otorga a la Aduana Nacional para el cumplimiento de sus funciones y objetivos, para tal efecto se desconcentrará territorialmente en administraciones aduaneras, conforme dispone el artículo 30 de la misma Ley.

Que el artículo 3 del Reglamento a la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000, prevé que la prestación de servicios aduaneros es esencial para el desarrollo económico del país y que su desarrollo y observancia se efectúa a través de la Aduana Nacional, sus administraciones aduaneras y demás unidades orgánicas.

Que el artículo 30 del citado Reglamento, establece que la Aduana Nacional, a nivel ejecutivo y operativo, está organizada en unidades técnicas, operativas y administrativas, debiendo desconcentrarse regionalmente en administraciones aduaneras de acuerdo a su estructura orgánica y funcional.

Que el artículo 12 (Jornada de trabajo, horario, control y días laborables), del Reglamento Interno de Personal, aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-020-13 de 29/11/2013, dispone: "(...) b)...En las Gerencias Regionales, Administraciones de Aduana Interior, Zona Franca y Aeropuerto, el horario de trabajo regular así como el extraordinario, será determinado por el Presidente Ejecutivo de la AN. c) El Control de la jornada de trabajo es de responsabilidad del Jefe Inmediato Superior y el control del cumplimiento del horario de trabajo, es responsabilidad del Departamento de Recursos Humanos en Oficina Central y de las Unidades Administrativas en las Gerencias Regionales. d) Los días Laborales en la AN son de lunes a viernes, con excepción de feriados nacionales o departamentales reconocidos en disposiciones legales en vigencia. Conforme a la naturaleza del servicio que presta la AN, su Directorio (para el caso de Administraciones de Aduana Frontera y Agencias de Aduana en el Exterior) y Presidencia Ejecutiva (para el caso de Gerencias Regionales, Administraciones de Aduana Interior, Zona Franca y Aeropuerto), aprobarán los días extraordinarios de trabajo en las Administraciones de Aduana y Agencias de Aduana en el Exterior (...)"

CONSIDERANDO:

Que el Informe AN-GNAGC-DRHAC-I-429-2021 de 02/06/2021, emitido por el Departamento de Recursos Humanos dependiente de la Gerencia Nacional de Administración y Finanzas,

G.G.
Caroja
Caza
F.
X.N.

G.N.J.
Abel V.
Zegala F.
A.N.

D.A.L.
Roa
Quirana A.
A.N.

G.N.
Gerardo S.
Bolivar O.
A.N.



Aduana Nacional

señala que las Gerencias Regionales de La Paz y Potosí solicitaron modificación de horario de trabajo de 8:00 a.m. a 12:00 p.m., los días sábados 5, 12, 19 y 26 de junio de 2021 y las Gerencias Regionales de Cochabamba y Tarija los días sábados 12, 19 y 26 de junio de 2021, con el fin de mejorar la recaudación tributaria y agilizar los trámites en las dependencias de manera eficaz y eficiente, recuperar la recaudación no alcanzada en el mes de mayo y lograr la recaudación correspondiente al mes de junio, y llegar a las metas y objetivos propuestos de Aduana Nacional, según corresponda. Por lo que, concluye que: *“Conforme análisis efectuado y los argumentos, la modificación del horario de trabajo con atención al público para las diferentes dependencias de las Gerencias Regionales La Paz y Potosí, detalladas en el numeral II del presente informe y conforme el anexo adjunto, vigente para los días sábado 5, 12, 19 y 26 de Junio de 2021, es procedente y técnicamente viable. Asimismo, conforme análisis efectuado y lo argumentos, la modificación del horario de trabajo con atención al público para las diferentes dependencias de las Gerencias Regionales Cochabamba y Tarija, detalladas en el numeral II del presente informe y conforme el anexo adjunto, vigente para lo día sábado 12, 19 y 26 de junio de 2021, es procedente y técnicamente viable.”*, recomendando la proyección de la Resolución respectiva, a cuyo efecto adjunta los nuevos horarios de trabajo y atención al público.

Que la Gerencia Nacional Jurídica mediante Informe AN-GNJGC-DALJC-I-509-2021 de 02/06/2021, concluye que: *“...en base al Informe AN-GNAGC-DRHAC-I-429-2021 de 02/06/2021, emitido por el Departamento de Recursos Humanos de la Gerencia Nacional de Administración y Finanzas, y la naturaleza del servicio que presta la Aduana Nacional, se establece que es procedente aprobar los días sábados 5, 12, 19 y 26 de junio de 2021, como días extraordinarios de trabajo, en las diferentes dependencias de: La Gerencia Regional La Paz, la Administración de Aduana Interior La Paz, la Administración de Aduana Aeropuerto El Alto, la Administración de Aduana Zona Franca Industrial El Alto y la Administración de Aduana Zona Franca Industrial Patacamaya. La Gerencia Regional Potosí, la Administración de Aduana Interior Potosí y la Administración de Aduana Interior Sucre. Así mismo, es procedente aprobar los días sábados 12, 19 y 26 de junio de 2021, como días extraordinarios de trabajo, en las diferentes dependencias de: La Gerencia Regional Cochabamba, la Administración de Aduana Interior Cochabamba y la Administración de Aduana Aeropuerto Cochabamba. La Gerencia Regional Tarija, la Administración de Aduana Interior Tarija. Considerando que no contraviene la normativa vigente; razón por la cual se recomienda a Presidencia Ejecutiva aprobar días extraordinarios de trabajo y atención al público solicitados por las Gerencias Regionales La Paz, Cochabamba, Potosí y Tarija, en el marco de lo establecido en el inciso h) del artículo 39 de la Ley N° 1990, de 28/07/1999, Ley General de Aduanas; así como lo previsto en el segundo párrafo del inciso d) del Reglamento Interno de Personal, aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-020-13 de 29/11/2013”*.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1990 de 28/07/1999, Ley General de Aduanas, en su artículo 39, inciso h) determina que el Presidente Ejecutivo de la Aduana Nacional, como máxima autoridad ejecutiva, tiene la atribución de dictar resoluciones en ámbito de su competencia, para la buena marcha de la institución.

G.G.
Carola
Cazon
A.N.

G.N.J.
Abigail V.
Zegarra F.
A.N.

D.A.L.
Rosmary
Quintana
A.N.

G.N.J.
Geraldine S.
Boliver C.
A.N.



Aduana Nacional

POR TANTO:

La Presidenta Ejecutiva a.i. de la Aduana Nacional, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por ley;

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar los días sábados 5, 12, 19 y 26 de junio de 2021, como días extraordinarios de trabajo y atención al público en las diferentes reparticiones de las Gerencias Regionales de La Paz y Potosí conforme el detalle descrito en los Anexos adjuntos, que forman parte indivisible de la presente Resolución.

SEGUNDO.- Aprobar los días sábados 12, 19 y 26 de junio de 2021, como días extraordinarios de trabajo y atención al público en las diferentes reparticiones de las Gerencias Regionales de Cochabamba y Tarija conforme el detalle descrito en los Anexos adjuntos, que forman parte indivisible de la presente Resolución.

La Gerencia Nacional de Administración y Finanzas y las Gerencias Regionales de La Paz, Cochabamba, Potosí y Tarija quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, notifíquese y cúmplase.

ORIGINAL FIRMADO POR:
Karina Liliana Serrudo Miranda
PRESIDENTA EJECUTIVA a.i.
ADUANA NACIONAL

G.G.
Carola
Cazón F.
A.N.

G.N.J.
Abigail V.
Zegana F.
A.N.

D.A.L.
Rocío
Quinteros A.
A.N.

G.N.J.
Geraldine S.
Solís Q.
A.N.

KLSM
GG: CCF
GNAF: SPRRA/KRVW
GNI: AVZF/ROA/gbq
HR: DRHAC2021-439
C.C. Arch.

ADUANA NACIONAL

GERENCIA REGIONAL LA PAZ

Horario de trabajo y atención al público, vigente para los días sábado 5, 12, 19 y 26 de Junio de 2021.

HORARIOS DE ATENCIÓN

Gerencia Regional La Paz											
REPARTICIÓN	LUGAR DE ATENCIÓN	Días Ordinarios				Días Extraordinarios					
		DÍAS	HORARIO				DÍAS	HORARIO			
			DE	A	DE	A		DE	A	DE	A
Gerencia Regional La Paz	Oficina	lunes - viernes	08:30	-	-	16:30	Sábado 5/06/2021 12/06/2021 19/06/2021 26/06/2021	08:00	-	-	12:00
Administración Aduana Interior La Paz	Oficina	lunes - viernes	08:30	-	-	16:30	Sábado 5/06/2021 12/06/2021 19/06/2021 26/06/2021	08:00	-	-	12:00
	Recinto Aduana Patacamaya	lunes - viernes	00:00	-	-	23:59	Sábados, Domingos y Feriados	00:00	-	-	23:59
	Aduana Especializada (despachos aduaneros)	lunes - viernes	08:30	-	-	18:30	Sábado 5/06/2021 12/06/2021 19/06/2021 26/06/2021	08:00	-	-	12:00
	Aduana Especializada 24/7 "Área Tránsito aduanero"	lunes - viernes	00:00	-	-	23:59	Sábados, Domingos y Feriados	00:00	-	-	23:59
Administración Aduana Aeropuerto El Alto	Oficina	lunes - viernes	08:30	-	-	16:30	Sábado 5/06/2021 12/06/2021 19/06/2021 26/06/2021	08:00	-	-	12:00
	Terminal de Vuelos	lunes - viernes	00:00	-	-	23:59	Sábados, Domingos y Feriados	00:00	-	-	23:59
	"Seccion Carga"	lunes - viernes	00:00	-	-	23:59	Sábados y Domingos	00:00	-	-	23:59
	Aduana Postal	lunes - viernes	09:00	-	-	17:00	Sábados	09:00	-	-	13:00
Administración Aduana Zona Franca Industrial El Alto	Oficina	lunes - viernes	08:30	-	-	16:30	Sábado 5/06/2021 12/06/2021 19/06/2021 26/06/2021	08:00	-	-	12:00
Administración Aduana Zona Franca Industrial - Patacamaya	Oficina	lunes - viernes	09:00	-	-	17:00	Sábado 5/06/2021 12/06/2021 19/06/2021 26/06/2021	08:00	-	-	12:00

G.G.
Carola
Cazán F.

D.F.H.
Diana F.
Mora IV.
E.A.

14
Aduana
Aduana Z.
A.P.S.

ADUANA NACIONAL

GERENCIA REGIONAL POTOSI

Horario de trabajo y atención al público, vigente para los días sábado 5, 12, 19 y 26 de Junio de 2021.

HORARIOS DE ATENCIÓN

Gerencia Regional Potosi											
REPARTICIÓN	LUGAR DE ATENCIÓN	Días Ordinarios						Días Extraordinarios			
		DÍAS	HORARIO				DÍAS	HORARIO			
			DE	A	DE	A		DE	A	DE	A
Gerencia Regional Potosi	Oficina	lunes - viernes	08:30	12:30	14:30	18:30	Sábado 5/06/2021 12/06/2021 19/06/2021 26/06/2021	08:00	-	-	12:00
Administración Aduana Interior Potosi	Oficina	lunes - viernes	08:30	12:30	14:30	18:30	Sábado 5/06/2021 12/06/2021 19/06/2021 26/06/2021	08:00	-	-	12:00
	Aduana Especializada 24/7	lunes - viernes	08:30	12:30	14:30	18:30	Sábado 5/06/2021 12/06/2021 19/06/2021 26/06/2021	08:00	-	-	12:00
	Aduana Especializada 24/7 "Área Tránsito aduanero"	lunes - viernes	00:00	-	-	23:59	Sábados, Domingos y Feriados	00:00	-	-	23:59
Administración Aduana Interior Sucre	Oficina	lunes - viernes	08:30	-	-	16:30	Sábado 5/06/2021 12/06/2021 19/06/2021 26/06/2021	08:00	-	-	12:00
	Aduana Especializada 24/7	lunes - viernes	08:30	-	-	16:30	Sábado 5/06/2021 12/06/2021 19/06/2021 26/06/2021	08:00	-	-	12:00
	Aduana Especializada 24/7 "Área Tránsito aduanero"	lunes - viernes	00:00	-	-	23:59	Sábados, Domingos y Feriados	00:00	-	-	23:59

G.S. Carola Cañari A.N.

D.R.H. Vin R. Villegas W. A.N.

D.R.H. Marco A. Chovala Z. A.N.B.

ADUANA NACIONAL

GERENCIA REGIONAL COCHABAMBA

Horario de trabajo y atención al público, vigente para los días sábado 12,19 y 26 de Junio de 2021.

HORARIOS DE ATENCIÓN

Gerencia Regional Cochabamba											
REPARTICIÓN	LUGAR DE ATENCIÓN	Días Ordinarios				Días Extraordinarios					
		DÍAS	HORARIO				DÍAS	HORARIO			
			DE	A	DE	A		DE	A	DE	A
Gerencia Regional Cochabamba	Oficina	lunes - viernes	08:30	-	-	16:30	Sábado 12/06/2021 19/06/2021 26/06/2021	08:00	-	-	12:00
Administración Aduana Interior Cochabamba	Oficina	lunes - viernes	08:30	-	-	16:30	Sábado 12/06/2021 19/06/2021 26/06/2021	08:00	-	-	12:00
	Aduana Especializada (despachos aduaneros)	lunes - viernes	08:30	-	-	16:30	Sábado 12/06/2021 19/06/2021 26/06/2021	08:00	-	-	12:00
	Aduana Especializada 24/7 "Área Tránsito aduanero"	lunes - viernes	00:00	-	-	23:59	Sábados, Domingos y Feriados	00:00	-	-	23:59
Administración Aduana Aeropuerto Cochabamba	Oficina	lunes - viernes	08:30	-	-	16:30	Sábado 12/06/2021 19/06/2021 26/06/2021	08:00	-	-	12:00
	Terminal de Vuelos	lunes - viernes	07:00	-	-	23:00	Sábados, Domingos y Feriados	07:00	-	-	19:00
	"Seccion Carga"	lunes - viernes	00:00	-	-	23:59	Sábados y Domingos	00:00	-	-	23:59
	Aduana Postal	lunes - viernes	08:30	12:30	14:30	18:30	Sábado 12/06/2021 19/06/2021 26/06/2021	08:00	-	-	12:00



ADUANA NACIONAL

GERENCIA REGIONAL TARIJA

Horario de trabajo y atención al público, vigente para los días sábado 12,19 y 26 de Junio de 2021.

HORARIOS DE ATENCIÓN

Gerencia Regional Tarija											
REPARTICIÓN	LUGAR DE ATENCIÓN	Días Ordinarios				Días Extraordinarios					
		DÍAS	HORARIO				DÍAS	HORARIO			
			DE	A	DE	A		DE	A	DE	A
Gerencia Regional Tarija	Oficina	lunes - viernes	08:30	12:30	14:30	18:30	Sábado 12/06/2021 19/06/2021 26/06/2021	08:00	-	-	12:00
Administración Aduana Interior Tarija	Oficina	lunes - viernes	08:30	12:30	14:30	18:30	Sábado 12/06/2021 19/06/2021 26/06/2021	08:00	-	-	12:00
	Aduana Especializada 24/7	lunes - viernes	08:30	-	-	18:30	Sábado 12/06/2021 19/06/2021 26/06/2021	08:00	-	-	12:00
	Aduana Especializada 24/7 "Área Tránsito aduanero"	lunes - viernes	00:00	-	-	23:59	Sábados, Domingos y Feriados	00:00	-	-	23:59

D.R.H.
Marco A.
Cevalos Z.
A.N.

D.R.H.
Kerly
Villanueva W.
A.N.

G.N.A.F.
Silvia P.
Renjel A.
A.N.

G.G.
Gardel
Cabrera
A.N.